

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS DIRECTIVOS DE II. EE. - EDUCACIÓN BÁSICA 2026

Lista de verificación de reportes obtenidos de sistemas de información

» Datos del directivo evaluado

Apellidos y nombres			
N.º DNI/CE		Cargo	
DRE o UGEL		Región	
IE/CEBA/CEBE			
Modalidad		Niveles que atiende la IE (EBR)	☐ Inicial ☐ Primaria ☐ Secundaria

» Datos de la sesión del Comité de Evaluación

Fecha	Día Mes Año	Lugar o medio	
-------	--	---------------	----------------------

» Ficha de registro

Finalizado el recojo de información, organicen la evidencia, analícenla y registren el resultado de la verificación en este formato (respuesta y evidencia recabada), apoyándose en las orientaciones del Instructivo para el Comité de Evaluación. Guarden este formato, así como la documentación que sustenta el contenido de lo registrado, ya que deberán adjuntar una copia de ello al informe final.

Dimensión 2: Gestión del bienestar

Subdimensión 7. Gestión de la convivencia escolar

Criterio D2S7C6
En la IE se atienden oportunamente los casos de violencia escolar reportados en el Portal SíseVe.

Este criterio no se considera para la evaluación del subdirector de IE.

Indicador
Todas las tareas programadas correspondientes a los casos de violencia escolar de la IE reportados en el Portal SíseVe durante el periodo de gestión en el que le corresponde ser evaluado al directivo han sido realizadas en los plazos establecidos.

Medio de verificación	Item/pregunta	Respuesta	Evidencia recabada
Documentación que permite verificar la realización de todas las tareas de los casos reportados en el Portal SíseVe proporcionada por el responsable de la UGEL	¿Todas las tareas programadas correspondientes a los casos de violencia escolar de la IE reportados en el Portal SíseVe durante el periodo de gestión en el que le corresponde ser evaluado al directivo han sido realizadas en los plazos establecidos?	Sí ☐	
		No ☐	

Dimensión 3: Gestión de las condiciones operativas

Subdimensión 10. Matrícula y preservación del derecho a la educación¹

Criterio D3S10C1
El directivo garantiza la matrícula y la permanencia de los estudiantes en la IE, sin condicionamiento financiero ni impedimentos por motivo de discriminación alguna.

Indicador
El directivo no ha recibido sanción administrativa (o de tenerla, esta ha sido declarada nula) durante el periodo de gestión en el que le corresponde ser evaluado por haber realizado cualquier tipo de condicionamiento a la matrícula o permanencia de los estudiantes en la IE, sea por razones financieras (pago de cuotas, aportes económicos, pago de multas, entre otros) o de discriminación (etnia, sexo, idioma, religión, embarazo, discapacidad, enfermedad, género, condición social, nacionalidad, entre otros).

Medio de verificación	Item/pregunta	Respuesta	Evidencia recabada
Reporte del Área u Oficina de Recursos Humanos de la DRE o UGEL, o la que haga sus veces, obtenido del Sistema de Monitoreo de Expedientes - SIMEX y Sistema Informático de Escalafón	¿El directivo, durante el periodo de gestión en el que le corresponde ser evaluado, ha recibido sanción administrativa por haber realizado cualquier tipo de condicionamiento a la matrícula o permanencia de los estudiantes en la IE, sea por razones financieras o de discriminación?	Sí No ha recibido sanción administrativa durante el periodo de gestión en el que le corresponde ser evaluado, o de tenerla, esta ha sido declarada nula.	

Criterio D3S10C2
En la IE se ha registrado la matrícula de estudiantes en la plataforma del SIAGIE de manera oportuna.

Indicador
En la IE se ha registrado, en los plazos establecidos, la matrícula de estudiantes en la plataforma del SIAGIE (nóminas de matrícula generadas y aprobadas a través del SIAGIE correspondientes al año escolar en el que se convoca a la evaluación del desempeño de los directivos de IE).

Medio de verificación	Item/pregunta	Respuesta	Evidencia recabada
Documentación que permite verificar el registro de la matrícula de los estudiantes en la plataforma del SIAGIE (nóminas de matrícula generadas y aprobadas a través del SIAGIE correspondientes al año escolar en el que se convoca a la evaluación del desempeño de los directivos de IE).	¿Se ha registrado, en los plazos establecidos, la matrícula de estudiantes en la plataforma del SIAGIE correspondiente al año escolar en el que se convoca a la evaluación del desempeño de los directivos de IE?	Sí No	

Consideraciones:

- Si la aplicación a cargo del Comité de Evaluación se programa entre los meses de abril y diciembre, la documentación debe corresponder al año escolar en curso.
- Si la aplicación a cargo del Comité de Evaluación se programa entre los meses de enero y marzo, la documentación debe corresponder al año escolar anterior.

¹ La subdimensión *Matrícula y preservación del derecho a la educación* no se considera en la evaluación del desempeño de subdirectores de Educación Básica.

Subdimensión 11. Gestión transparente de los recursos financieros²

Criterio D3S11C1
El directivo demuestra que la gestión de los recursos financieros de la IE, sean estos generados o captados por ella o asignados por el sistema educativo, se realiza de manera proba.

Indicador
El directivo no ha recibido sanción administrativa (o de tenerla, esta ha sido declarada nula) durante el periodo de gestión en el que le corresponde ser evaluado por realizar una captación indebida o uso inadecuado de los recursos financieros de la IE.

Medio de verificación	Item/pregunta	Respuesta	Evidencia recabada
Reporte del Área u Oficina de Recursos Humanos de la DRE o UGEL, o la que haga sus veces, obtenido del Sistema de Monitoreo de Expedientes - SIMEX y Sistema Informático de Escalafón	¿El directivo, durante el periodo de gestión en el que le corresponde ser evaluado, ha recibido sanción administrativa por realizar una captación indebida o uso inadecuado de los recursos financieros de la IE?	Sí ☐ No ha recibido sanción administrativa durante el periodo de gestión en el que le corresponde ser evaluado, o de tenerla, esta ha sido declarada nula. ☐	

Criterio D3S11C4
El directivo, durante el periodo de gestión en el que le corresponde ser evaluado, ha realizado de forma oportuna la declaración de gastos del recurso financiero asignado para el mantenimiento y/o acondicionamiento del local educativo en el sistema de información correspondiente.

Indicador
La Declaración de Gastos del mantenimiento y/o acondicionamiento del local educativo u otros en el sistema de información correspondiente, realizada por el directivo cuando ha sido responsable de mantenimiento y/o acondicionamiento, cuenta con estado verificado y/o aprobado en los plazos establecidos.

Medio de verificación	Item/pregunta	Respuesta	Evidencia recabada
Reporte que cuenta con el estado final en la base de datos del sistema de información de mantenimiento y/o acondicionamiento del PRONIED	¿La Declaración de Gastos del mantenimiento y/o acondicionamiento del local educativo u otros en el sistema de información correspondiente, realizada por el directivo cuando ha sido responsable de mantenimiento y/o acondicionamiento, cuenta con estado verificado y/o aprobado en los plazos establecidos?	Sí ☐ No ☐ No aplica por no haber contado con recurso financiero asignado para el mantenimiento y/o acondicionamiento del local educativo durante el periodo de gestión en el que le corresponde ser evaluado. ☐	

² La subdimensión *Gestión transparente de los recursos financieros* no se considera en la evaluación del desempeño de subdirectores de Educación Básica.